
Huesped de Honor: Jose Martin Meolans

DECRETO N° 525

FECHA: 14.05.2021

PUBLICADO: 17.05.2021

ARTICULO 1°.- Declárese Huésped de Honor de la Ciudad de Concordia al destacado nadador y atleta olímpico argentino, D. JOSÉ MARTIN MEOLANS mientras dure su permanencia en la Ciudad, en virtud de los considerandos precedentes.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.